



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

179

DE

(23 FEB 2015)

Por la cual se autoriza la Inscripción en el diplomado de Probabilidad e Inferencia

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del
Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del 4 de febrero de 2015, el Doctor Manuel Cancelado Jiménez, Vicerrector de Investigación solicita la inscripción al Diplomado sobre Probabilidad e Inferencia Básica que se realizará durante el primer semestre de 2015 en la Universidad Nacional de la ciudad de Bogotá.

Que el tema del diplomado Probabilidad e Inferencia Básica cumplen un importante rol en el desarrollo de diferentes áreas académicas y profesionales así como en los negocios, la ciencia la ingeniería la educación el medio ambiente, por esta razón el diplomado proporcionará los fundamentos necesarios para el aprendizaje de la teoría y la aplicación de métodos estadísticos avanzados utilizando en el análisis de datos.

Que los recursos fueron aprobados por el Comité de Investigación según acta 04 del 30 de enero de 2015 para el proyecto de investigación *"Diseño de una guía teórico-práctica apoyada en un prototipo electrónico para el aprendizaje de la cinemática en estudiantes de física 1 de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, del grupo de Investigación en optimización de procesos industriales."*

Que el presupuesto de la presente inscripción asciende al valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCT, (\$2.300.000.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 8215 del 13 de febrero de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de la inscripción al Diplomado de Probabilidad e Inferencia Básica que se realizará durante el primer semestre de 2015 en la Universidad Nacional en la de la ciudad de Bogotá, consignar en el Banco Popular Cuenta de ahorro a nombre de del Fondo Especial Facultad de Ciencias No 01272001-7, bajo el código de recaudo 20131623, a la siguiente funcionaria de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

No.	NOMBRE	Documento de identidad	Tipo de participación	Valor de inscripción
1	NUBIA CRISTINA NAIZAKE	33.379.385	Docente de Planta de los Programas de Educación Superior.	\$ 2.300.000,00
Total				\$ 2.300.000,00

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de la inscripción por un valor total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE., (\$2.300.000,00)**. El valor se cargará al rubro Presupuestal a cargo del Proyecto de inversión Nacional *"Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"* código BPIN 2011011000284 de formación de investigadores *"en el rubro de formación de investigadores."*

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 FEB 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa